

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | ADJUDICACIÓN DE COOPERATIVAS |
| Institución | REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI |
| Descripción | La ADJUDICACIÓN es un contrato a través del cual se transfiere un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan ADJUDICADOR y ADJUDICATARIO, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, persona Jurídica - Pública que deseen conocer el procedimiento para inscribir la adjudicación de bienes inmuebles localizados dentro de la Jurisdicción Cantonal de Rumiñahui</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:• Formulario «Conozca su Cliente» Personas Naturales y Jurídicas (descargarlo de la página web institucional y presentarlo lleno) AQUÍ• Segunda copia certificada de la escritura a ser inscrita.• Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ• Carta de pago del impuesto predial del año en curso.• Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas• Resolución Municipal de Adjudicación (de ser el caso)• Resolución de la Cooperativa correspondiente de ser el caso• Providencia o Acto de Adjudicación de la Autoridad Agraria (de ser el caso)• Oficio de transferencia de dominio• Pagos de alcabalas y plusvalía de existir• Certificación Catastral actualizada (Obtener en el GAD Municipal Rumiñahui)• Acuerdo Ministerial.• Acta de sorteo• Nombramiento del representante legal de la Cooperativa, emitido por el organismo competente (vigente). y/o Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con la cual se nombra el liquidador.• Verificar que entre la escritura y el certificado catastral actualizado no haya diferencia en el área; así mismo verificar que el inmueble tenga dimensiones y referencias en los linderos y superficie total. En los casos indicados y en caso de haber excedentes y diferencias, antes de realizar la nueva escritura de traspaso de dominio, deberá sujetarse al trámite de la Ordenanza 008 -2019 del Cantón Rumiñahui y Art. 481 del COOTAD.• En la escritura debe constar: Cláusula que faculte la inscripción en el Registro de Rumiñahui (Art. 41 Ley de Registro) <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En la escritura debe constar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cláusula que faculte la inscripción en el Registro de Rumiñahui. |

¿Cómo hago el trámite?

Pasos:

- Regístrese en nuestra plataforma en línea ([Tutorial](#))
- Ingrese con su usuario y contraseña.
- En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.
- Seleccione el botón nuevo.
- Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: [Tutorial](#))

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

HORARIOS DE ATENCIÓN: 08h00 a 16h30

Siempre pensando en brindar servicios de calidad, hemos establecido horarios en nuestras ventanillas para agilizar sus trámites registrales.

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

RETIRO DE CERTIFICADOS Y ESCRITURAS

08h00 a 16h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600 / 6021-601 / 2339-523

CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

info@rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia